

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 004-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° : 04 - 2021
FECHA : viernes, 14 de mayo del 2021.
HORA DE INICIO : 19:13 horas.
HORA DE FINALIZACIÓN : 21:35 horas.
LUGAR : Sala de Sesiones Virtual del CEUNI.

La sesión se realizó con la presencia de los siguientes señores miembros del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería-CEUNI:

TITULARES:

Principales:

- Dr. Modesto Tomás Palma García (19:11)
- Dr. Antonio Nolberto Lazo Jara (19:11)
- Dr. Luis Alberto Mosquera Leiva (19:11)

Asociados

- Ing. Carlos Eduardo Arámbulo Ostos (19:11)
- Mag. Oscar Guillermo Miranda Hospital (19:11)

Auxiliares

- Lic. Leopoldo Paredes Soria (19:11)

Estudiantes:

- Alum. Leandro Josue Gamez Ramos (19:12)
- Alum. Renzo Gilbert Aquino Julcarima (19:12)
- Alum. Abel Elias Torres Mora (19:12)

INVITADOS:

- Abogado Christian Steven Becerra Estrella con Reg. CAL N° 68827.
- Abogado Alejandro Gabriel Piaggio Fernández con Reg. CAL N° 06860.

AGENDA:

1. Exposición del Informe de la Oficina Central de Asesoría Legal, respecto a la consulta del recurso de reconsideración del Prof. José Wilfredo Gutiérrez Lazares.
2. Informe de abogados Christian Becerra Estrella y Alejandro Piaggio Fernández al CEUNI.
3. Aprobación de actas.
4. Otros.

DESPACHO

Recibidos:

1. OFICIO N° 0641-2021-OCAL-UNI, en respuesta al OFICIO N° 018-2021/CEUNI-UNI, por motivo de solicitud de opinión legal respecto del recurso de reconsideración al cargo de Decano de FIC, presentado por el Ing. Wilfredo Gutiérrez Lazares.
2. INFORME LEGAL N° 001-2021-CBE-CEUNI/UNI, respecto al recurso de reconsideración al cargo de Decano de FIC, presentado por el Ing. Wilfredo Gutiérrez Lazares.

Por emitir:

1. Resolución N° 001-2021/CEUNI-UNI, respuesta a la solicitud de reconsideración presentada por el Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares.

Con el quórum reglamentario, y siendo las 19:13 horas, se da inicio la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. La sesión comienza con el presidente del CEUNI, el Dr. Antonio Nolberto Lazo Jara, presentando el OFICIO N° 0641-2021-OCAL-UNI, emitido el 07 de mayo del año 2021 en respuesta al OFICIO N° 018-2021/CEUNI-UNI, en donde se solicita opinión legal a la Asesoría Legal Universitaria.
2. El presidente del CEUNI continúa la sesión con el siguiente punto de agenda a las 19:55 horas, con la exposición del INFORME LEGAL N° 001-2021-CBE-CEUNI/UNI.
3. Se invita al Abogado Christian Becerra Estrella, a la sesión para dar aclaraciones a los miembros del CEUNI, al ser requeridas por ellos, respecto al Informe Legal.
4. Se invita al Abogado Alejandro Piaggio Fernández, a la sesión para dar aclaraciones a los miembros del CEUNI, al ser requeridas por ellos, respecto al Informe Legal y al sustento legal necesario para la toma de decisión de los miembros del CEUNI
5. El presidente del CEUNI propone a votación de acuerdo a los informes legales presentados por Asesoría Legal de la UNI y por los informes de los abogados consultados por el CEUNI, si se otorga el fallo a favor de la declaración de nulidad de la Resolución N° 028-2019/CEUNI-UNI y, consecuentemente, declarando válido el Proceso Electoral de Autoridades Universitarias llevadas a cabo el 29 de octubre del año 2019 para la elección de Decano de la Facultad de Ingeniería Civil. Por consiguiente, declarando ganador de las elecciones mencionadas al Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares, debiéndosele otorgar las credenciales a partir de la fecha mencionada en la correspondiente resolución para la entrega de las credenciales en los plazos correspondientes.

5.1. Acto de votación:

Principales:

- Dr. Modesto Tomás Palma García – Abstención.
- Dr. Antonio Nolberto Lazo Jara – A favor.
- Dr. Luis Alberto Mosquera Leiva – A favor.

Asociados

- Ing. Carlos Eduardo Arámbulo Ostos – A favor.
- Mag. Oscar Guillermo Miranda Hospital – A favor.

Auxiliares

- Lic. Leopoldo Paredes Soria – A favor.

Estudiantes:

- Alum. Leandro Josue Gamez Ramos – Abstención.
- Alum. Renzo Gilbert Aquino Julcarima – Abstención.
- Alum. Abel Elías Torres Mora – Abstención.

6. El Dr. Modesto Palma pide la palabra para mencionar que las Sesiones Extraordinarias de un órgano administrativo tienen un solo punto de agenda por cumplir, por lo que propone la moción de posponer los siguientes puntos de agenda a una nueva Sesión Extraordinaria.

6.1. Acto de votación – APROBADO POR MAYORIA.

CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 21:35 horas, se dio por finalizada la Sesión.


Dr. Antonio Nolberto Lazo Jara
Presidente CEUNI


Dr. Luis Alberto Mosquera Leiva
Vicepresidente CEUNI


Alum. Leandro Josue Gamez Ramos
Secretario CEUNI


Alum. Abel Elías Torres Mora
Prosecretario CEUNI



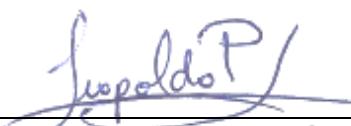
Dr. Modesto Tomás Palma García
Relator CEUNI



Ing. Carlos Eduardo Arámbulo Ostos
Vocal CEUNI



Mag. Oscar Guillermo Miranda Hospital
Vocal CEUNI



Lic. Leopoldo Paredes Soria
Vocal CEUNI



Alum. Renzo Gilbert Aquino Julcarima
Vocal CEUNI